



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEDE ARAGUA
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
POSTGRADO SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE DEL
AMBIENTE LABORAL**



Especialidad en Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral

**CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CALIFICADAS EN EL AMBULATORIO DEL 23 DE ENERO MARACAY
ESTADO ARAGUA 2010-2013**

AUTORA: María de los Ángeles Hernández

Maracay, 11 de Marzo de 2015



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEDE ARAGUA
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
POSTGRADO SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE DEL
AMBIENTE LABORAL



Especialidad en Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral

CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CALIFICADAS EN EL AMBULATORIO DEL 23 DE ENERO MARACAY
ESTADO ARAGUA 2010-2013

Proyecto de Trabajo Especial de Grado presentado como requisito parcial para optar al título de Especialista en Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral

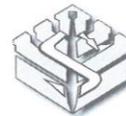
AUTORA: María de los Ángeles Hernández

TUTOR: Dr. Benny Suárez

Maracay, 11 de Marzo de 2015



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SEDE ARAGUA



ACTA DE DISCUSIÓN
TRABAJO DE ESPECIALIZACIÓN

En atención a lo dispuesto en los Artículos 127, 128, 137, 138 y 139 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, quienes suscribimos como Jurado designado por el Consejo de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 29 literal "N" del citado Reglamento, para estudiar el Trabajo de Especialización titulado:

***"CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CALIFICADAS EN EL AMBULATORIO DEL 23 DE ENERO MARACAY
ESTADO ARAGUA 2010 - 2013"***

Presentado para optar al grado de **ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
E HIGIENE DEL AMBIENTE LABORAL** por el (la) aspirante:

HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ANGELES
C.I. 9.670.645

Tutor del Trabajo de Grado: **Suárez Benny**, C.I.: **9.660.081**

Habiendo examinado el Trabajo de Especialización presentado, decidimos que el mismo está

APROBADO

En Maracay, a los Once días del mes de Marzo del año Dos mil Quince.



Prof. Escalona Evelin
C.I.: 4.589.848

Prof. Bracho Iris
C.I.: 4.925.161

Prof. Salazar Roberto
C.I.: 4.887.686

Gilda Marcano

"Democracia y Autonomía, garantía de presente y futuro Universitario"
Final Av. Leonardo Ruiz Pineda - La Morita - Edo. Aragua
Telf. 0241-6004000 - 6005000 ext. 404140

INDICE GENERAL

	pp.
Resumen.....	v
Introducción.....	1
Objetivos de la Investigación	
Objetivo General.....	7
Objetivos Específicos.....	7
Metodología	
Tipo de Investigación.....	8
Diseño de la investigación	8
Población y Muestra.....	8
Procedimientos, técnicas e instrumentos de recolección de datos	9
Técnicas para el análisis datos	9
Consideraciones Bioéticas.....	10
Resultados	11
Discusión.....	19
Conclusión.	20
Recomendación.....	21
Referencias Bibliográficas.....	24
ANEXOS	
A. PLANILLA DE CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN.	28
B. PLANILLA DE INSTRUMENTO. CUESTIONARIO	29
C. CONOCIMIENTO SOBRE LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y LA INSERCIÓN LABORAL.	30
D. CONSENTIMIENTO INFORMADO.	31

Ciudadano:
Coordinador y demás Miembros de la Dirección de Postgrado
Postgrado Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral
UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Su Despacho.-

Yo, **BENNY SUÁREZ**, de cédula de identidad N° **V-9.660.081**, en mi carácter de tutor (a) del proyecto de Especialización Titulado: **CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CALIFICADAS EN EL AMBULATORIO DEL 23 DE ENERO MARACAY ESTADO ARAGUA (2010-2013)**, presentado por la ciudadana **María de los Ángeles Hernández**, titular de la cédula de identidad N°. **V-9.670.645** para optar al título de Especialista en Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para ser sometido a la revisión y evaluación por parte del Jurado examinador que se designe.

En Maracay, a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo del año dos mil Catorce (2014).



BENNY SUÁREZ
C. I. V- 9.660.081



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEDE ARAGUA
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
POSTGRADO SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE DEL
AMBIENTE LABORAL



Especialidad en Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral

CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CALIFICADAS EN EL AMBULATORIO DEL 23 DE ENERO MARACAY
ESTADO ARAGUA (2010 – 2013)

AUTORA: María de los Ángeles Hernández
TUTOR: Dr. Benny Suárez
AÑO: 2015.

RESUMEN

Se realizó un estudio descriptivo con el objeto de caracterizar a las personas que fueron calificadas con discapacidad en el Ambulatorio del 23 de Enero, Maracay Estado Aragua. La población estuvo conformada por 200 personas calificadas con discapacidades con un porcentaje del 93,5% a las que se le aplicó un cuestionario y se le llenó la planilla de calificación mediante el programa Nacional de Atención en Salud a personas con discapacidad (PASDIS), obteniéndose que la discapacidad adquirida representó el 66,7%, la discapacidad motriz-auditiva fue del 49,18%, el grado de instrucción la secundaria 33,16%. El sexo masculino y la edad joven obtuvieron mayor tendencia. Un 79,67% requieren trabajar, y un 81,81% pueden realizar diferentes actividades de acuerdo a su profesión. Finalmente, como conclusión de las 187 personas calificadas, únicamente están certificadas 40 personas. La condición social, la falta de coordinación institucional y la dificultad del proceso de certificación son un obstáculo para la inserción laboral.

Palabras claves: Personas de condición con discapacidad, inserción laboral, calificación



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEDE ARAGUA
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
POSTGRADO SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE DEL
AMBIENTE LABORAL**



Expertise in Occupational Health and Safety at Work Environment

**CHARACTERIZATION OF QUALIFIED PERSONS WITH DISABILITIES IN
THE CLINIC OF JANUARY 23, Aragua Maracay STATE (2010-2013)**

**AUTHOR: María de los Ángeles Hernández
TUTOR: Dr. Benny Suarez
YEAR: 2015.**

ABSTRACT

A descriptive study was conducted in order to characterize people who were rated with disabilities in the Outpatient January 23, Maracay, and Aragua State. The population consisted of 200 qualified people with disabilities with a percentage of 93.5% to which is applied a questionnaire was filled payroll rating by the National Health Care program for people with disabilities (Pasdis) obtaining the disability acquired represent 66.7%, motor-impaired hearing was 49.18%, the secondary education level 33,16%. The male and young age greater tendency obtained. A 79.67% require work, and 81.81% can perform different activities according to their profession. Finally, at the conclusion of the 187 qualified persons are certified only 40 people. Social status, lack of institutional coordination and difficulty of the certification process are an obstacle to employment.

Keywords: condition People with disabilities, employment, qualification

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a información emanada por la Organización mundial de la salud (OMS, 2011) y el Banco Mundial (BM), durante el año 2012 se presentaron estimaciones mundiales, según las cuales más de 1000 millones de personas; es decir, el 15% de la población mundial, experimentaban alguna forma de discapacidad. De esa población, cerca de 110 millones 2.2% tiene dificultades importantes para funcionar y 190 millones 3.8 %, son personas mayores de 15 años.

Otras estadísticas de la OMS (2011), estimaron que casi una quinta parte del total mundial de personas que viven con discapacidades, deben afrontar dificultades importantes; entre esos obstáculos se cuentan la estigmatización, la discriminación, la falta de atención de salud y de servicios de rehabilitación adecuados, la falta de accesibilidad a los servicios de transporte, los edificios y las tecnologías de comunicación, lo que genera consecuencias en cuanto al nivel de salud, los logros en educación y las oportunidades económicas de las personas que tienen una condición.

Del mismo modo, se insta a los gobiernos a ampliar los esfuerzos que despliegan para facilitar el acceso a los servicios generales y realizar inversiones en programas especializados que garanticen la aplicación de estrategias, para posibilitar que las personas con discapacidad puedan ser participativas y protagónicas de su propia beneficencia social y explotar sus potenciales según su condición.

En el mismo contexto, cabe mencionar que, el programa de discapacidad de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1983), promueve la igualdad de oportunidades y desenvolvimiento para las personas con discapacidad en readaptación profesional, capacitación y empleo, como está reflejado en el Convenio Nro. 159 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas, y el repertorio de

recomendaciones prácticas sobre gestión de las cuestiones relacionadas con la discapacidad en el lugar de trabajo adoptado en 2001.

Ciertamente, la OIT en el mismo año, busca aumentar el conocimiento sobre la capacitación y el empleo de personas con discapacidad, para ello realiza investigaciones aplicadas con políticas y prácticas, compila información, publica guías y manuales, y patrocina otras investigaciones e informes sobre el tema.

En Venezuela, la legislación sobre discapacidad dio sus inicios en 1993 con la “Ley de Integración de las Personas Incapacitadas” (LIPI), los avances por la integración comenzaron a concretarse a partir de los años 2005/2006 con la firma de convenios internacionales, la discusión y aprobación de una nueva “Ley Para Personas con Discapacidad” (LPCD, 2007), más acorde con el reclamo de un colectivo que parecía inexistente. La República Bolivariana de Venezuela (1999) primer texto constitucional referido a la autonomía funcional de los seres humanos con discapacidad o necesidades especiales”, y consagra, desde su preámbulo, la igualdad de derechos para los ciudadanos sin ningún tipo de discriminación, considerando así a la personas con discapacidad.

La Ley para personas con discapacidad (2007) en su artículo 5, define la discapacidad como;

“...la condición compleja del ser humano constituida por factores biopsicosociales, que evidencia una disminución o supresión temporal o permanente, de alguna de sus capacidades sensoriales, motrices o intelectuales que pueden manifestarse en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas o dificultades para percibir, desplazarse sin apoyo, ver u oír, comunicarse con otros, o integrarse a las actividades de educación o trabajo, en la familia con la comunidad...”. (p. 5)

Es decir, la discapacidad es una condición donde una persona tiene algún tipo de limitación física, mental, sensorial para realizar o ejecutar las diferentes actividades manifestándose en las pérdidas de condiciones para su integración biopsicosocial.

Por otro lado, debemos tener en cuenta la incapacidad, la cual se define, según el diccionario de lengua española (2001), como: "la falta de capacidad para hacer, recibir o hacer algo; o de entendimiento o inteligencia; o la falta de preparación, o de medio para realizar un acto". (p. s/n)

Sobre lo anteriormente mencionado se interpreta, que la incapacidad es una limitante del individuo en sus capacidades innatas, bien sean físicas, mentales e intelectuales. Por consiguiente, la discapacidad es considerada una condición congénita o adquirida la cual conlleva a realizar actividades limitadas, a diferencia en la incapacidad que es la falta de condición para realizar o ejecutar alguna actividad.

De acuerdo a lo establecido en la LPCD (2007), en su artículo 7, define la calificación y certificación de la discapacidad.

La calificación de la discapacidad es competencia de profesionales, técnicos y técnicas, especializados y especializadas en la materia de discapacidad, en el área de competencia pertinente, adscritos al Sistema Público Nacional de Salud. La calificación de la discapacidad es consecuencia de evaluación individual o colectiva efectuada con el propósito de determinar la condición, clase, tipo, grado y características de la discapacidad. (p.2)

Evidentemente el proceso de calificación se realiza una vez que la persona solicitante presenta una condición de discapacidad y el médico responsable del Programa Nacional de Atención de Salud a las personas con discapacidad (PASDIS), valora físicamente mediante procedimientos directos o indirectos con el establecimiento de un diagnóstico, pronóstico, tratamiento y recuperación de las enfermedades así como la preservación de la salud.

La planilla de calificación y clasificación contiene diferentes partes como son: encabezado, datos personales, discapacidades que presenta y su clasificación, observaciones, datos del médico tratante. El siguiente proceso consiste en la certificación de la condición de la persona con discapacidad,

que a los efectos de esta Ley de personas con discapacidad (LCPD), le corresponderá al Consejo Nacional para Personas con Discapacidad (CONAPDIS), el cual reconocerá y validará las evaluaciones, informes y certificados de la discapacidad que una persona tenga, expedidos por especialistas con competencia específica en el tipo de discapacidad del cual se trate, para optar el carnet de discapacidad.

En el mismo contexto, el Consejo Nacional para Personas con discapacidad (CONAPDIS, 2012), estableció, para ese año, la cantidad de 1.600.000 personas con discapacidad, 5% del total de la población, obedeciendo a parámetros similares; por tanto, la discapacidad se establece como una condición, donde se establecen condiciones en capacidades y manifestaciones que intervienen en la integración a las actividades cotidianas.

De acuerdo a lo reflejado por el organismo, para finales de año 2012 según CONAPDIS, existían aproximadamente 40 mil personas con discapacidad cognitiva o física están activas en el mercado laboral público y privado venezolano; según cifra emitida por Lic. Vielma; Directora de Atención Integral del organismo 2012, calculado en base a la data conjunta: la Misión José Gregorio Hernández, el Ministerio para el Trabajo, la Seguridad Social y el Ministerio de Educación Universitaria, con el fin de garantizar el derecho que las personas con discapacidad, de tener un empleo digno, seguro y accesible gracias a la puesta en marcha de instrumentos como la LPCD (2007).

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2011), en el estado Aragua Ubicado en la avenida 10 de diciembre, Maracay; existe un registro de datos recopilados directamente por la autora en dicha institución, donde señalan que la mayoría de personas con discapacidad vive en pobreza relativa o pobreza crítica; no existen registros acerca del número de personas con discapacidad de acuerdo a su grado de instrucción (estudiantes, profesores y obreros), en el nivel de Educación Superior, por lo

cual no se conoce con exactitud sus características y condiciones en la que se encuentran laborando, ya que están agrupados con la clase de trabajadores activos.

Asimismo, CONAPDIS (2013) sede Maracay, afirma que en los Municipios de Aragua, hay certificadas 7554 personas por CONAPDIS, por otra parte, existen 11986 que todavía no están certificadas debido que dichas planillas no se habrían tramitado a CONAPDIS central (Caracas).

En lo que respecta al Municipio Girardot, hay 1791 personas calificadas. Además, existen 81 empresas registradas en las cuales están insertas 688 trabajadores con discapacidad.

Si bien es cierto representa un gran logro, sin embargo, el dato numérico pone de manifiesto la necesidad de seguir en la lucha por las reivindicaciones de esta población. Se habla que en Venezuela hay en la actualidad aproximadamente 400.000 empresas, de las cuales un poco más de 4.000 tienen personas con discapacidad en su nómina, eso dice, que se debe seguir trabajando en muchos frentes: sensibilizando el sector empresarial, fortaleciendo las competencias profesionales de las personas con discapacidad y formando controles sociales que velen por el cumplimiento de la normativa vigente (CONAPDIS, 2012).

Ahora bien, la inserción laboral de personas con discapacidad física consiste en ofrecer un acompañamiento a aquellos que están en situación de exclusión laboral y social, con el objeto de incorporarse en el mercado laboral: apostándose por la incorporación en el mercado de trabajo mediante el desarrollo de principios que determinen su cumplimiento, los cuales están fundamentados en la Ley para Personas con Discapacidad (2007), tales principios se agrupan en: personales, sociales y sancionatorios. Dentro de la clasificación de principios personales, se tiene: respeto a la dignidad personal y la aceptación de la diversidad humana.

Lo antes señalado, reviste la importancia de la investigación y describe que a nivel del Estado Aragua, específicamente en el Municipio los

Tacariguas, el colectivo de personas con discapacidad que asistieron al proceso de calificación en el Ambulatorio del 23 de Enero en el periodo 2010-2013, fue de aproximadamente 200 personas, teniendo como antecedente que este grupo de personas han sido discriminados, alejados y apartados de toda beneficencia social, entre las cuales se encuentra un trabajo digno que los ayudes a mejorar su calidad de vida y se de cumplimiento al artículo 81 de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (CRBV,1999), “respeto a su dignidad humana”. “igualdad de oportunidades” “condiciones laborales satisfactorias” “promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones.”

Por lo antes expuesto, se hace necesario analizar e interpretar, el estado actual de las personas con discapacidad a fin de verificar como se está llevando a cabo, la inserción laboral de las mismas, una vez calificadas en el Ambulatorio de 23 de Enero en la ciudad de Maracay, todo ello, con la finalidad de facilitar su integración socio-laboral, logrando de esta forma, mejorar la calidad de vida de los jóvenes y trabajadores en edad productiva con discapacidad, permitiéndoles ejercer un trabajo digno y gratificante para ellos mismos y la sociedad.

De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, las organizaciones deben contar en su nomina con una cuota del 5% de personas con discapacidad, contribuyendo a elevar la productividad de las organizaciones, y lo más importante que tenga garantía de permanecer por largo tiempo en el puesto de trabajo.

Una vez planteada la problemática y establecida su importancia, en el contexto y su característica individual y laboral, se presenta la siguiente interrogante. ¿Que característica tienen la personas con discapacidad calificada en el Ambulatorio de 23 de Enero, Maracay Estado Aragua, periodo 2010-2013?

OBJETIVOS

Objetivo General

Caracterizar las personas con discapacidad calificadas en el Ambulatorio del 23 de Enero Maracay Estado Aragua en el lapso comprendido de Agosto 2010 - Diciembre 2013.

Objetivos Específicos

1. Identificar el tipo de discapacidad por edad y sexo de las personas que asisten a la consulta PASDIS en el Ambulatorio del 23 de Enero, Maracay Estado Aragua en el lapso Agosto 2010-Diciembre 2013.
2. Determinar el número de personas con discapacidad que fueron calificadas en el ambulatorio de 23 de Enero, Según tipo y su condición (Deficiente y actividad limitada).
3. Establecer el grado de instrucción o profesión de las personas con discapacidad
4. Identificar las dificultades para la inserción laboral de las personas con discapacidad calificadas en el ambulatorio de 23 de enero.
5. Identificar el apoyo social y familiar de las personas con discapacidad de las personas calificadas en el ambulatorio de 23 de enero.

METODOLOGÍA

Tipo de Investigación

La presente investigación es de tipo descriptiva.

Población

La población estuvo conformada por 200 personas calificadas con discapacidad que acudieron al Ambulatorio del 23 de Enero Maracay Estado Aragua, según cuaderno de registro año 2010-2013.

Muestra

Se dio inicio al mencionado proceso de calificación en el Ambulatorio del Barrio 23 de Enero periodo (2010-2013), la parroquia Los Tacariguas del Municipio Girardot Maracay Estado Aragua. Con la finalidad de cumplir unos de los requisitos de tan anhelado proceso de inserción socio-laboral para con este colectivo realizar el proceso de Calificación dando cumplimiento a lo que establece el Artículo 7 (LCPD, 2007).

Es una muestra opinática, conformada por ciento ochenta y siete (187) personas mayores de 15 años calificadas en el Ambulatorio de 23 de Enero; lo que represento el 93,5% del total población total.

Los criterios de exclusión fueron los siguientes: los menores de 15 años no entran dentro de la muestra objeto de estudio, según lo que establece la LOPNNA en su artículo 96, que: “no están aptos para el campo laboral” (p.12), se consideran niños y adolescentes; apenas están en desarrollo de aprendizaje; otro criterio de exclusión fue aquellas personas con discapacidad, que se encontraban inmovilizadas o encamadas, es decir,

las que no pueden valerse por sí mismas y dependen de cuidados familiares las 24 horas del día, donde estas no pueden ser integrados al campo laboral.

Procedimientos y Técnicas de Recolección de Datos

Se utilizó para la recolección de datos las historias de las personas, obteniendo datos personales de cada consultante y fueron registrados en un cuaderno llenado por la misma autora de la consulta (PASDIS).

Se procedió al llenado de planilla de calificación, con el respaldo de informe médico (especialista), que permitió la evaluación de su condición actual, y tipo de discapacidad (ver Anexo A), una vez calificado, se envió a tramitar su certificación a CONAPDIS; para obtener el carnet y ser acreditado como persona con discapacidad.

Se realizó un cuestionario dicotómico cerrado (17) preguntas, con respuestas SI/NO (ver anexo B); el cual se aplicó, a las personas calificadas con discapacidad para el seguimiento.

Técnicas para el Análisis de Datos

Se realizó con el uso de una estadística descriptiva, y se construyeron tablas y gráficos de barras para exponer, analizar los resultados obtenidos. Una vez tabulado y graficados los resultados se procedió a analizar los mismos, cotejándolos con las bases teóricas, de esta manera se estableció la discusión donde cada uno de los objetivos de investigación fue separado y analizado con sustento teórico del mismo, la aplicación del cuestionario enfocando lo siguiente: identificación y dificultades para la inserción laboral, la condición, limitación de su discapacidad, el apoyo social y familiar.

Consideraciones Bioéticas

Se solicitó el consentimiento informado de la Institución el Ambulatorio 23 de Enero y de las personas calificadas que asistieron al consultorio programa nacional de atención en salud de personas con discapacidad (PASDIS) a fin de aceptar participar en la investigación, se hace referencia que los datos se presentaron en forma colectiva y se respeto la individualidad del registro de informacion.

RESULTADOS

Tabla 1. Distribución de personas con discapacidad según el tipo y la condición de calificación, de las personas que asistieron al Ambulatorio 23 de Enero (2010-2013).

Tipo De Discapacidad	Condición					
	Congénito		Adquirido		Total	
	N	%	N	%	N	%
Mental (Intelectual)	17	9,39	18	9,62	35	18,72
Auditiva	15	8,10	31	16,57	46	24,59
Visual	6	3,25	15	8,02	21	11,25
Motriz	18	9,64	28	14,97	46	24,59
Múltiple	6	3,25	33	17,64	39	20,85
TOTAL	62	33,63	125	66,37	187	100

Fuente: Cuaderno de registros Ambulatorio 23 de Enero (2010-2013)

En la tabla 1 se muestra que la condición adquirida de la discapacidad ocupó el 66,37%. Según el tipo de discapacidad la mayor frecuencia fue la motriz y auditiva seguida de la múltiple.

Tabla 2-A. Distribución de las personas con discapacidad por grupo de edad y sexo, calificadas en el ambulatorio de 23 Enero año (2010-2013).

Grupo de Edad	Sexo					
	Masculino		Femenino		Total	
Edad	N	%	N	%	N	%
15 – 24	33	17,64	7	3,74	40	21,39
25 – 34	31	16,57	16	8,60	47	25,13
35 – 55	48	25,66	25	13,36	73	39,03
56 – 65	20	10,69	7	3,74	27	14,45
TOTAL	132	70,56	55	29,44	187	100

Fuente: Cuaderno de registros Ambulatorio 23 de Enero (2010-2013)

En la tabla 2-A, existe un predominio en el sexo masculino con un 70,56%, de igual forma, la edad predominante es de 35 a 55 años con un porcentaje mayor 39,03%, asimismo, hay superioridad en la edad joven con un mayor porcentaje (46,52%), información importante, ya que se considera la edad más productiva.

Tabla 2-B. Distribución de personas con Discapacidad según el tipo y la condición adquirida calificadas en el ambulatorio de 23 Enero año (2010-2013).

Tipo De Discapacidad	Condición (Adquirida)							
	Accidente Laboral		Enfermedad Agravada por trabajo		Accidente /enfermedad Común		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Mental (Intelectual)	-	-	10	8	8	6,4	18	14,4
Auditiva	9	7,2	13	10,4	9	7,2	31	24,8
Visual	4	3,2	5	4,0	6	4,8	15	12,0
Motriz	8	6,4	12	9,6	8	6,4	28	22,4
Múltiple	16	12,8	7	5,6	10	8,0	33	26,4
TOTAL	37	29,6	47	37,7	41	32,7	125	100

Fuente: Cuaderno de registros Ambulatorio 23 de Enero (2010-2013)

En la tabla 2.B, se establecen los tipos de discapacidad por condición adquirida, resultando la múltiple con un 26,4 %, siendo esta la más relevante; seguida de la auditiva con un 24,8%. Asimismo, se evidenció que mayormente las causas por accidentes laborales y enfermedad agravada por el puesto de trabajo, como consecuencia de la actividad laboral lo constituyen el 67,3%.

Tabla 3. Distribución por grado de instrucción de las personas por su condición calificadas en el Ambulatorio de 23 de Enero (2010-2013).

Grado de instrucción	Discapacidad por su condición					
	Congénito		Adquirido		Total	
	N	%	N	%	N	%
No tiene estudio	6	2,13	8	2,13	14	6,41
Primaria	17	9,09	25	9,09	42	22,46
Secundaria	11	4,81	53	4,81	64	33,16
Preparatoria/ Bachiller	7	3,74	33	3,74	40	21,39
Técnico Profesional	15	8,02	3	8,02	18	13,38
Licenciado	6	1,06	3	1,06	9	3,20
TOTALES	62	29,45	125	70,55	187	100

Fuente: Cuaderno de registros Ambulatorio 23 de Enero (2010-2013)

La tabla 3, De acuerdo a la distribución por grado de instrucción, el nivel secundario obtuvo mayor porcentaje con un 33,16%, seguida por la primaria con un 22,46 %. Por otra parte el tipo de discapacidad de acuerdo a su condición predominó la adquirida 70,55%.

%

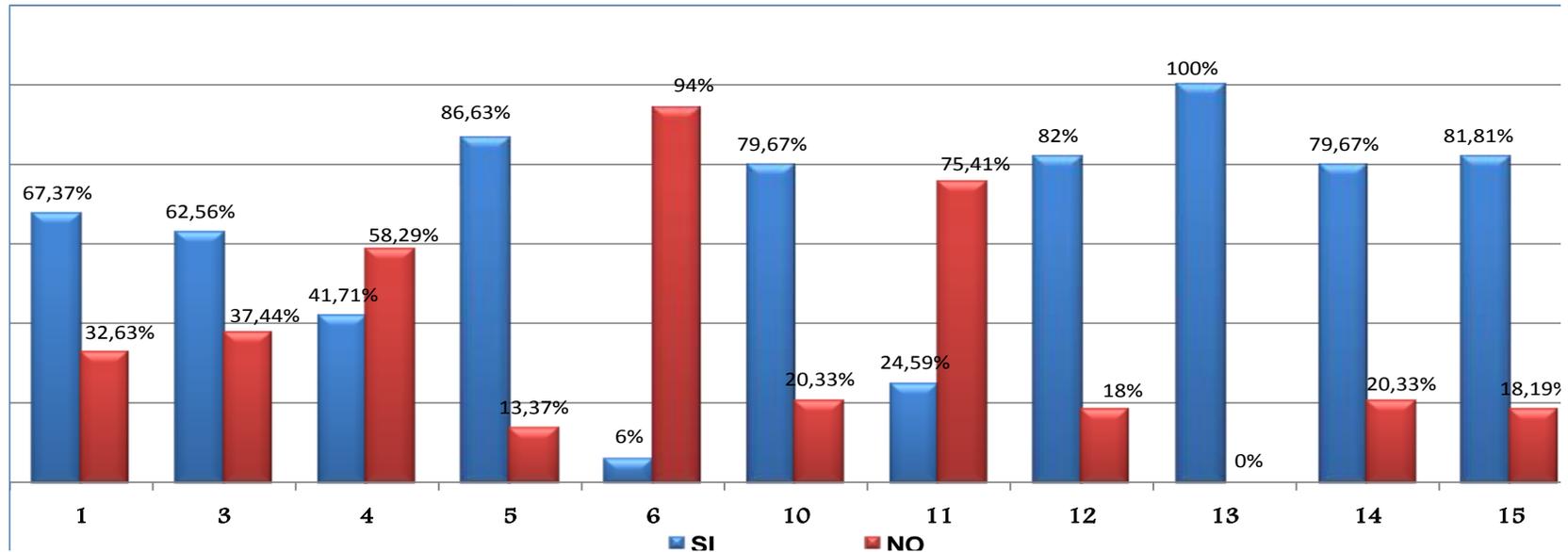


Gráfico 1. Respuesta sobre la dificultad para la inserción laboral en las personas con discapacidad que asistieron Ambulatorio 23 de Enero (2010 – 2013)

1. ¿Se encuentra usted laborando actualmente?
3. ¿Es limitante su edad y sexo a la hora de solicitar empleo en una empresa?
4. ¿Le fue difícil o engorroso poder tramitar la calificación y certificación de persona con discapacidad?
5. ¿Se siente más seguro una vez calificada y certificada su condición de discapacidad?
6. ¿Cree usted que tiene los mismos beneficios, si no estuviese certificado?
10. ¿Siente que su condición social le dificulta el acceso a un empleo digno?
11. ¿Ha conseguido apoyo de las instituciones del estado para incorporarse a nivel laboral?
12. ¿Considera usted que las leyes existentes lo amparan y garantizan sus derechos?
13. ¿Cree usted que las empresas deben contratar personas con discapacidad '?
14. ¿Requiere usted trabajar?
15. ¿Considera que puede realizar actividades diferentes a las que en su profesión u oficio?

Con respecto a los resultados encontrados en el gráfico 1, que evalúa la dificultad para la inserción laboral, un 79,67% opinó que requieren de un trabajo que le facilite poder tener un ingreso para el desarrollo de su vida. Asimismo, se observó que un 67,37% de los encuestados se encuentran laborando en diferentes actividades. En cuanto a realizar actividades diferentes de acuerdo a su profesión u oficio, el 81,81% opina que pueden realizar actividades diferentes a las que en su profesión u oficio realizaban.

De igual forma se evidenció que los encuestados manifestaron que el proceso de tramitación para la calificación y certificación de persona con discapacidad le resultó difícil o engorrosa con un 58,29%. Además, consideraron que se sienten más seguros una vez calificados y certificados, esto lo expresó un 86,63%, de ello se desprende la seguridad que le brinda. En cuanto a los beneficios de estar certificado, considera un 94,00%, que la certificación no es importante para la inserción laboral. Fortaleciéndose su seguridad a través de las leyes existentes con respecto a sus derechos con un 81,74%; por otra parte, el 100% de los encuestados consideran que las empresas deben contratar personas con discapacidad.

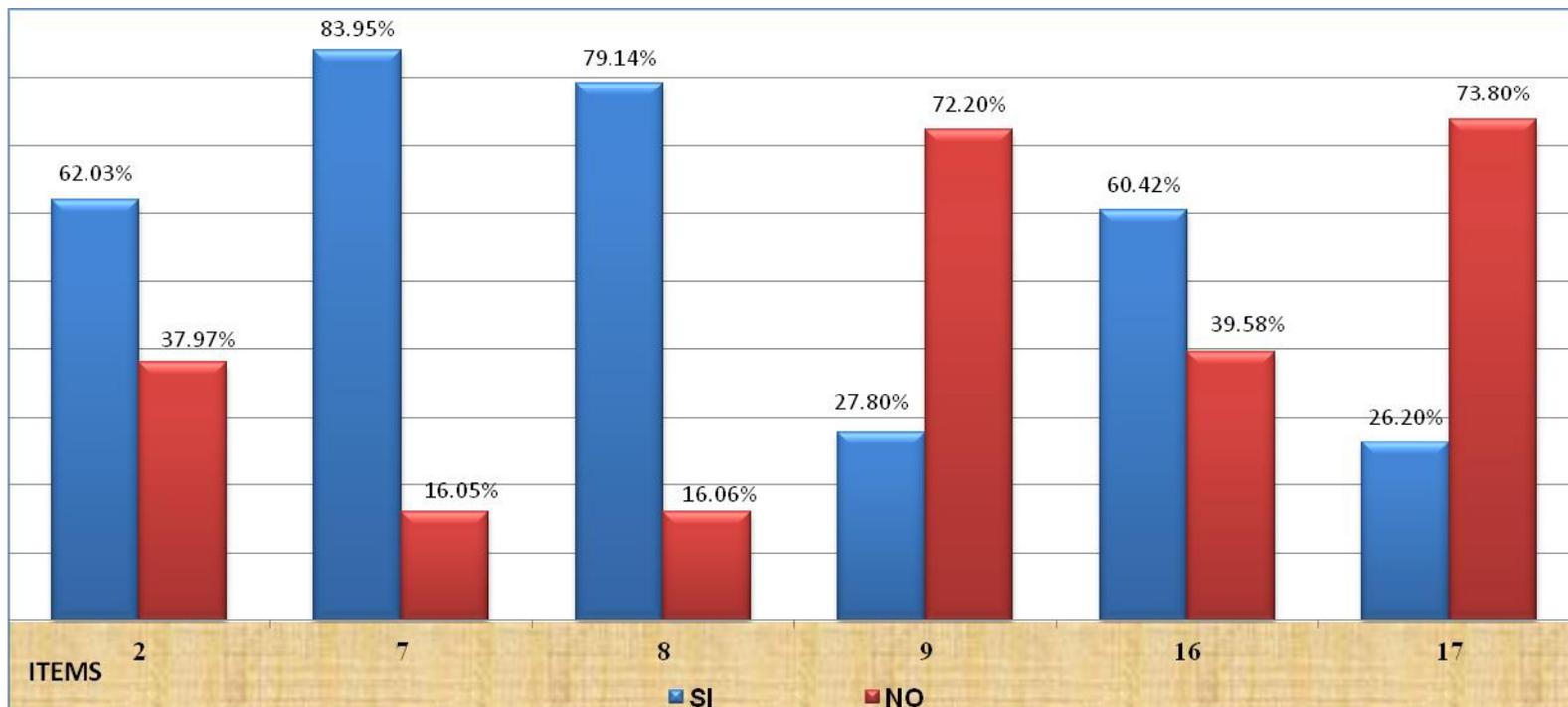


Gráfico 2. Respuesta Apoyo social y familiar en las personas con discapacidad que asistieron Ambulatorio 23 de Enero (2010 – 2013)

2. ¿Considera usted que su limitación lo aleja de conseguir una actividad laboral?
7. ¿Siente apoyo por parte de su familia?
8. ¿Se siente usted rechazado socialmente por su condición de discapacidad?
9. ¿Ha conseguido apoyo de la comunidad o los consejos comunales donde habita?
16. ¿Considera que como persona en condición de discapacidad, debe tener en su empleo un trato preferente o especial por su condición: horario de trabajo y actividad que pueda desempeñar?
17. ¿Es fácil para usted conseguir un empleo por su cuenta?

Siguiendo el mismo orden de ideas, en cuanto a la Discapacidad propiamente dicha, un 62,03%; evidencia que su condición afecta considerablemente la oportunidad para obtener un empleo o una actividad laboral. De igual manera se confirmó que un 60,42%, tiene en su juicio que, deben tener un trato preferente debido a su condición, en relación a horario de trabajo y actividad que pueda desempeñar.

De ahí, que un 73,80%, destacó que no es fácil conseguir un empleo por su cuenta. En otro contexto, en todo lo que confiere al entorno familiar y social un 83,95% con discapacidad, manifestó tener apoyo familiar tanto en lo económico y afectivo. Sin embargo, un 79,14%, consideró que son rechazados socialmente por su condición y es relevante establecer que afirman no ser apoyados por la comunidad o los consejos comunales, ya que no les solucionan su inserción laboral, cuyos porcentajes es de un 72,20%. Por último lo referente a su condición social le dificulta el acceso a un empleo digno, lo que opinó un 79,67%.

DISCUSIÓN

Primeramente, con lo que respecta a la naturaleza y las causas de la discapacidad, los resultados reflejan que el tipo de discapacidad más relevante en el estudio es la múltiple; seguida por la motriz y auditiva, similares a lo referido por Vanessa (2010), como resultado en el recorrido para llegar al campo laboral, cuenta con un grupo de personas con discapacidad sensorial, Visual (Auditiva y motora), siendo estas las más frecuentes.

En relación a los resultados obtenidos, en su mayoría las personas calificadas en el Ambulatorio de 23 de Enero con discapacidad, hay predominio en el sexo masculino asimismo la edad de 35- 55 años, sin embargo existe mayor relevancia en los jóvenes con edad comprendidas entre 15 y 35 años, siendo similar a lo encontrado por Romero (2011), concluyendo que es evidente que la mayoría de las personas que laboraron en la empresa privada del Municipio Iribarren del Estado Lara, son de sexo masculino y que superan los 25 años.

Seguidamente, la personas con discapacidad con edad comprendidas entre 15 y 65 años el nivel de instrucción que se obtuvo es la secundaria, seguido de la primaria. A diferencia de Henríquez (2010), donde las edades 15 años o más el grado de instrucción primaria-secundaria eran incompleta, por lo tanto esto se relacionan en la repercusión de las oportunidades laborales, con respecto al grado de instrucción, por lo que la participación de personas con discapacidad en ambientes de trabajo se reduce al 0.4%, según datos del Instituto Nacional de Estadística, Afirmado por la Directora General de la (OMS), Dra. Chan. (INE, 2006)

En lo referente a la clasificación por su condición y el tipo de discapacidad por las diferentes causas, el accidente laboral y enfermedad agravada por el puesto trabajo resultaron predominantes, siendo relevante el tipo de discapacidad (motriz- auditiva) y la discapacidad múltiple. Igual

resultado se presenta en el estudio realizado por Juárez (2005), sobre un estudio de diagnóstico para el fortalecimiento de la integración laboral de las personas con discapacidad cuyos resultados fueron: el predominio del tipo de discapacidad: la motriz, visual y auditiva, todas obtenidas por condición adquirida con un 62%.

En el gráfico 1, la respuesta obtenida sobre la inserción laboral, si se encontraban laborando actualmente donde un 67,7% si estaban laborando, el 94% consideran que no tienen el mismo beneficio si no está calificado. Rodríguez (2010) similar a estudio de las instituciones públicas y la inserción laboral de personas con discapacidad de un resultado aborda la problemática que existe, en integrarse a la sociedad en busca de igualdad, equidad y beneficios actividad laboral.

En el gráfico 2, el 83,95% tiene apoyo familiar. El 72,20% manifiestan no tener apoyo de parte de la comunidad. El 79,19% se consideran rechazados socialmente por su condición de persona con discapacidad. Acuña (2012), encontró que el apoyo familiar y por parte del patrono permitieron la integración laboral de las personas con discapacidad.

De las 187 personas calificadas como personas con discapacidad en el Ambulatorio de 23 de Enero, en el periodo del estudio solo fueron calificados 40(21,3%) que obtuvieron su carnet ya que lo tramitaron directamente a CONAPDIS en la ciudad de Caracas. CONAPDIS sede Aragua no certificaba ya que no disponía del programa para registrar la persona y otorgarle el carnet.

En cuanto a la inserción laboral de las 40 personas certificadas, 28(70%) se encontraban laborando 12 en empresas y 16 efectuaban trabajos en la economía informal. El resto 12 personas no tenían ocupación laboral.

Por todo lo expuesto se puede concluir que:

En relación a las características y distribución, el sexo masculino predomina, al igual que la edad joven, se encuentra mayor porcentaje en los calificados con discapacidad, siendo relevante por su capacidad productiva y

contratación a nivel laboral. El tipo de discapacidad de mayor porcentaje fueron: múltiple, auditiva y motriz, siendo la mayoría de las personas calificadas jóvenes; la pérdida auditiva, fue relevante en el estudio realizado.

En cuanto al grado de instrucción y la condición de discapacidad predominó la adquirida 70,55 % y el nivel secundaria seguida de la primaria representando ambos el 61,93%.

Las dificultades identificadas en el proceso de inserción laboral se deben a que las personas con discapacidad calificadas en el Ambulatorio de 23 de Enero solo lograron ser certificadas (carnet) 21,3% el resto no lograron el objetivo debido a la falta de coordinación en la misma institución.

De las personas certificadas se encontraban laborando el 70% y el 30% no tienen ocupación laboral. La condición social dificulta el acceso al trabajo, el proceso de certificación y la falta de apoyo de las instituciones constituyen un obstáculo para la inserción laboral.

El proceso de certificación debe ser efectuado en el mismo momento de la calificación para lograr que las personas con discapacidad sean integradas laboral, social reciba ayudas especiales y ser incorporados al proceso educativo.

En cuanto al apoyo social la mayoría no cuentan con el apoyo de la comunidad y la institución encargada de tramitar la certificación de personas con discapacidad mantiene un proceso que dificulta la misma. La mayoría se considera rechazado socialmente por su condición.

En su mayoría las personas con discapacidad en este estudio cuentan con el apoyo familiar.

De acuerdo a lo antes expuesto, considerando los resultados obtenidos en esta investigación, se recomienda:

Gestionar el proceso de la carnetización en la sede Aragua del CONAPDIS, para evitar la demora y la pérdida de documentos.

Impartir talleres de capacitación a través del Programa Nacional de Atención en Salud para las Personas con Discapacidad (PASDIS), para todas las instituciones sobre la implementación de atención comunitaria para las personas con discapacidad (ACPD), dirigido personal técnico y profesionales de la salud.

Dictar cursos, talleres de sensibilización y concienciación en discapacidad, dirigidas a empresas públicas y privadas para lograr una mayor inserción laboral de las personas con discapacidad.

Fortalecer la Capacidad de Gestión, Monitoreo, Evaluación y Control en las diferentes actividades laborales en las empresas públicas y privadas.

Desarrollar cursos para los profesionales que laboran en institución de rehabilitación para mejor inserción social, familiar, laboral.

Integrar a los organismos del estado con competencia en materia laboral como es el caso del Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL) y el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo (MPPPT), del mismo modo, las Universidades de Estado Aragua Públicas y Privadas en el apoyo en la formación y la integración de las personas con discapacidad al ámbito laboral.

Tomar en cuenta para futuros estudios hacer seguimiento de personas con discapacidad e identificar sus dificultades durante la inserción laboral.

Referencias Bibliográficas

- Aranguren, B. (2010). Métodos de investigación. Ediciones Universidad Bicentenario De Aragua. Editorial Logos. Venezuela.
- Acuña B. y Linny D, (2012) tesis de grado departamento trabajo social "Proceso de Incorporación al campo laboral de las personas con discapacidad "universidad del oriente cumana.
- Bastidas J. Cárdenas M. trabajo de investigación "Formación profesional para La Inclusión Socio-Laboral de los Educandos de Invedin Noviembre (2010).
- Cáceres M. (2011), realizo una investigación titulada "Programa Para La Integración Laboral De Las Personas Con Discapacidad De La Fundación Social FUSEL Del Municipio Iribaren, En El Estado Lara". Universidad Central Occidente Programa en Administrativa y Contaduría.
- Contreras A, Ruttmann L. Trabajo de Grado optar al título abogado Inserción Laboral de personas con Discapacidad en una empresa manufacturera del Edo-Carabobo. (2011)
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial Número 36.860. Extraordinario del 30 de Diciembre de 1999.
- CONAPDIS (2012). Estadísticas sobre personas con discapacidad. Caracas. Sede Central.
- CONAPDIS (2013). Sede Maracay emite una estadística de las personas certificadas en todos municipios (2013).
- Henríquez E. trabajo de investigación "Inclusión o integración de las personas con discapacidad "Republica Bolivariana De Venezuela Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallego Anaco (2010).
- I.N.E Instituto Nacional de Estadística publicación "la población vive relativamente critica (2011).
- Juárez, G. (2005), estudio de Diagnóstico para el Fortalecimiento de la Integración la Integración Laboral (2005).

Ley para Personas con Discapacidad. (2007). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Número 38.598. 5 de Enero de 2007.

Ley Orgánica de Trabajadores y Trabajadoras publicado en la gaceta 6076 Decreto N° 8.938. 30 de abril (2012).

Mazz A, y González A, (2009), desarrollaron una investigación para optar título de abogado “Mecanismo de Inserción laboral de la Personas con Discapacidad en el Poder Judicial de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo.

Montaño, C. Mayo de (2013) Análisis de la efectividad de la política pública en torno a la Inclusión laboral de personas con discapacidad física en el Ecuador

Nixon C. en un artículo publicado “Estadística de personas con discapacidad en Venezuela 2006

OMS (2011). Artículo científico emisión comunicado de prensa New York E.E.U. informe mundial sobre la discapacidad.

OPS (2011) Organización panamericana de la salud en articulo personas con discapacidad.

OIT (1983). Organización Internacional del trabajo. Convenio N° 159, sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas, entrada en vigor el 20 de junio de 1985.

Robert L. Jornadas Científicas de Investigación sobre Personas con Discapacidad. Universidad de Salamanca, España.18-20 de Marzo de 1999.

Rodríguez M. V. Cantón Santa Elena Año (2010) Las Instituciones públicas y la Inserción Laboral de Personas con Discapacidades

Romero L. (2011). Diagnóstico al proceso de inclusión de las personas con discapacidad que laboran en las empresas privadas de los Municipios Iribarren y Pala vecino del Estado Lara. Trabajo de Postgrado para optar al título de Especialista en gerencia en Programas Sociales.

Toapanta, Jaime. (2012). Análisis de la atención a las personas con discapacidad a través de los programas de servicios de inserción laboral en el Ecuador, Año 2012. Trabajo de Maestría en Gestión y Desarrollo social. Presentado en el Centro Universitario de Quito.

Verdugo, M. A. (1997). A review of research published from 1991 to 1995 in 12. Journals on research on mental retardation. Keynote address. 121st AAMB Annual Meeting, New York City, May 28.

Vielma, M. (2012) CONAPDIS; Directora de Atención Integral del Consejo Nacional Para las Personas con Discapacidad registro de estadística para la contratación y certificación Caracas.

ANEXOS

ANEXO AA Impresa en el reverso de la planilla, discapacidad a las personas que asisten a Pasdis del Ambulatorio de 23 de Enero.

22. CLASIFICACIÓN

22.1.1 Calificación para **FUNCIONES DEFICIENTES**

0	NO hay deficiencia	Ninguna, ausente	0 – 4 %
1	Deficiencia LIGERA	Poca, escasa, reducida	5 - 24%
2	Deficiencia MODERADA	Media, regular	25 – 49%
3	Deficiencia GRAVE	Mucha, extrema	50 – 95%
4	Deficiencia COMPLETA	Total	96 – 100%

22.2.1 Calificación para **ACTIVIDADES LIMITADAS**

0	NO hay deficiencia	Ninguna, insignificante	0 – 4 %
1	Deficiencia LIGERA	Poca, escasa, reducida	5 - 24%
2	Deficiencia MODERADA	Media, regular	25 – 49%
3	Deficiencia GRAVE	Mucha, extrema	50 – 95%
4	Deficiencia COMPLETA	Total	96 – 100%

ANEXO B. PLANILLA DE INSTRUMENTO. CUESTIONARIO DIRIGIDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ACUDEN AL AMBULATORIO DEL 23 DE ENERO MARACAY ESTADO ARAGUA

N°	Preguntas	Si	No
1	¿Se encuentra usted laborando actualmente?		
2	¿Considera usted que su limitación lo aleja de conseguir una actividad laboral?		
3	¿Es limitante su edad y sexo a la hora de solicitar empleo en una empresa?		
4	¿Le fue difícil o engorroso poder tramitar la calificación y certificación de persona con discapacidad?		
5	¿Se siente más seguro una vez calificada y certificada su condición de discapacidad?		
6	¿Cree usted que tiene los mismos beneficios, si no estuviese certificado?		
7	¿Siente apoyo por parte de su familia?		
8	¿Se siente usted rechazado socialmente por su condición de discapacidad?		
9	¿Ha conseguido apoyo de la comunidad o los consejos comunales donde habita?		
10	¿Siente que su condición social le dificulta el acceso a un empleo digno?		
11	¿Ha conseguido apoyo de las instituciones del estado para incorporarse a nivel laboral?		
12	¿Considera usted que las leyes existentes lo amparan y garantizan sus derechos?		
13	¿Cree usted que las empresas deben contratar personas de condición con discapacidad?		
14	¿Requiere usted trabajar?		
15	¿Considera que puede realizar actividades diferentes a las que en su profesión u oficio hacía?		
16	¿Considera que como persona en condición de discapacidad, debe tener en su empleo un trato preferente o especial por su condición: horario de trabajo y actividad que pueda desempeñar?		
17	¿Es fácil para usted conseguir un empleo por su cuenta?		

ANEXO C.

Tabla 4. Conocimientos Sobre la Condición de discapacidad y la Inserción Laboral en las personas que asistieron en el ambulatorio de 23 enero Maracay, Edo Aragua

N°	Cuestionario	SI		NO	
		Unidad	%	Unidad	%
1	¿Se encuentra usted laborando actualmente?	126	67,37	61	32,63
2	¿Considera usted que su limitación lo aleja de conseguir una actividad laboral?	116	62,03	71	37,97
3	¿Es limitante su edad y sexo a la hora de solicitar empleo en una empresa?	117	62,56	70	37,44
4	¿Le fue difícil o engorroso poder tramitar la calificación y certificación de persona con discapacidad?	78	41,71	109	58,29
5	¿Se siente más seguro una vez calificada y certificada su condición de discapacidad?	162	86,63	25	13,37
6	¿Cree usted que tiene los mismos beneficios, si no estuviese certificado?	12	6	175	94
7	¿Siente apoyo por parte de su familia?	157	83,95	30	16,06
8	¿Se siente usted rechazado socialmente por su condición de discapacidad?	148	79,14	39	20,86
9	¿Ha conseguido apoyo de la comunidad o los consejos comunales donde habita?	52	27,80	135	72,20
10	¿Siente que su condición social le dificulta el acceso a un empleo digno?	149	79,67	38	20,33
11	¿Ha conseguido apoyo de las instituciones del estado para incorporarse a nivel laboral?	46	24,59	141	75,41
12	¿Considera usted que las leyes existentes lo amparan y garantizan sus derechos?	151	81,74	36	18,25
13	¿Cree usted que las empresas deben contratar personas de condición con discapacidad?	187	100	0	0
14	¿Requiere usted trabajar?	149	79,67	38	20,33
15	¿Considera que puede realizar actividades diferentes a Las que en su profesión u oficio hacía?	153	81,81	34	14,98
16	¿Considera que como persona de condición con discapacidad, debe tener en su empleo un trato preferente o especial por su condición: horario de trabajo y actividad que pueda desempeñar?	113	60,42	74	39,58
17	¿Es fácil para usted, conseguir un empleo por su cuenta?	49	26,20	138	73,78

ANEXO D. CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL AMBULATORIO 23 DE ENERO MARACAY, EDO. ARAGUA.



Maracay; 11 de Abril de 2014

Licda. Maribel Brito.
Director(a); Ambulatorio del 23 de Enero
Presente.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nosotros La Corporación de Salud del Estado Aragua (Corposalud) Autorizamos a la Dra. Maria de los Angeles Hernández de C.I: V-9670645; Quien tiene por Tutor al Dr. Benny Suarez, para que realice en nuestra Institución "Ambulatorio de 23 de Enero". Ubicado en la Avenida Principal de 23 de Enero; Municipio Girardot; Parroquia Los Tacarigua, Edo. Aragua; El Proyecto que lleva por Título:

"Inserción Laboral De Personas Con Discapacidad Calificadas En El Ambulatorio Del 23 De Enero Maracay Estado Aragua".

Proyecto de Trabajo Especial de Grado presentado como requisito parcial para optar al título de Especialista en Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral. Especialidad cursando en la Universidad de Carabobo, Núcleo la Morita. Edo Aragua

Atentamente.

LICDA: Maribel Brito.
Celular: 04243326834.
Dir(a). Del Ambulatorio de 23 enero

ABRIL 2014